

de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en plaza de España, 3, 33071 Oviedo, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Cudillero, y presentar por triplicado en esta Área las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares. Proyecto: 801. Modificación posición I-003 y estación de regulación y medida G-250. Provincia: O, Asturias. Municipio: CU, Cudillero*

Abreviaturas utilizadas: SE, superficie a expropiar; POL, polígono, y PAR, parcela.

Finca número	Titular y domicilio	Afección SE (m <sup>2</sup> )	Datos catastrales		Naturaleza
			POL.	Par.	
O-CU-324/1PO	Francisco Prada Aguiar. San Cosme. San Martín de Luiña-Cudillero.	80	63	208	Pradera.
O-CU-324PO	María Lourdes González González-Cudillero.	40	63	208,209	Pradera.
O-CU-325PO	Victor y Jesús Bravo Álvarez. Jesús Bravo Cano. San Cosme. S. Martín de Luiña Cudillero.	10	63	209,210	Pradera.
O-CU-327/1PO	Desconocido.	75	63	214	L. secano.
O-CU-327/1POBIS	M. Pilar Gudín García-San Cosme. San Martín de Luiña Cudillero.	75	63	214	L. secano.

Oviedo, 16 de mayo de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—28.979.

diente a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y «Terra Networks, Sociedad Anónima», solicitando autorización singular para la constitución de un acuerdo de cooperación relativo al desarrollo conjunto de un proyecto de banca electrónica denominado Uno-e.com, que se llevará a cabo a través de la sociedad «Uno Bank, Sociedad Anónima», actualmente filial al 100 por 100 de BBVA. El acuerdo prevé la adquisición por Terra de acciones de Uno-e que representen un 49 por 100 de su capital social, aun cuando la entidad seguirá siendo controlada en solitario por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia (LDC), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—26.111.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

*Resolución del Hospital del Bierzo por la que se anuncia la adjudicación de los concursos abiertos 01/04, 01/05, 01/06 y 01/07.*

- Entidad adjudicadora:
  - Organismo: Hospital del Bierzo.
  - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de suministros.
  - Número de expediente: C.A. 01/04, 01/05, 01/06 y 01/07.
- Objeto del contrato:
  - Tipo de contrato: Concurso abierto.
  - Descripción del objeto:
 

C.A. 01/04: Proteínas específica/otros.  
C.A. 01/05: Inmunoquímica.  
C.A. 01/06: Bioquímica de rutina y de urgencias.  
C.A. 01/07: Sistemático de orinas.
  - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 2001.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total:
 

C.A. 01/04: 42.551.320 pesetas (255.738,583 euros).  
C.A. 01/05: 106.929.150 pesetas (642.657,134 euros).  
C.A. 01/06: 180.786.185,32 pesetas (1.086.546,745 euros).  
C.A. 01/07: 13.453.800 pesetas (80.858,966 euros).

### 5. Adjudicación:

#### a) Fechas:

C.A. 01/04: 24 de abril de 2001.  
C.A. 01/05: 2 de mayo de 2001.  
C.A. 01/06: 30 de marzo de 2001.  
C.A. 01/07: 9 de marzo de 2001.

#### b) Contratistas:

C.A. 01/04: «Izasa, Sociedad Anónima».  
C.A. 01/05: «Química Farmacéutica Bayer, Sociedad Anónima».  
C.A. 01/06: «Roche Diagnósticos, Sociedad Anónima».  
C.A. 01/07: «Química Farmacéutica Bayer, Sociedad Anónima».

#### c) Nacionalidad: Española.

#### d) Importes de la adjudicación:

C.A. 01/04: 33.528.550 pesetas (201.510,643 euros).  
C.A. 01/05: 92.170.388 pesetas (553.955,188 euros).  
C.A. 01/06: 180.786.185,32 pesetas (1.086.546,745 euros).  
C.A. 01/07: 10.583.656 pesetas (63.609,05 euros).

Fuentesnuevas-Ponferrada (León), 17 de mayo de 2001.—El Director gerente, Juan García Antonio.—26.449.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

*Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública. Expediente 2.281/01.*

Aviso

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.281/01, expe-

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

*Resolución de 9 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Pontevedra, por la que se anuncia el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «L.A.T., 220 kV de sub. P. E. Ameixeiras a P. E. Masgalán», en el municipio de Forcarei (expediente IN407A 00/132-4).*

Otorgada la declaración de utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las instalaciones de la L.A.T. de 220 kV de sub. P. E. Ameixeiras a P. E. Masgalán, sita en el término municipal de Forcarei (Pontevedra), por Resolución de la Dirección Xeral de Industria, de fecha 5 de abril de 2001, a favor de la entidad beneficiaria «Gamesa Energía, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de notificaciones, en avenida do Cruceiro da Coruña, 201A, 15705 Santiago de Compostela (A Coruña).

Esta Delegación acuerda señalar los días que más adelante se indican para el levantamiento de las actas previas la ocupación en el Ayuntamiento de Forcarei, que se fija como punto de reunión previo, sin perjuicio de desplazarse posteriormente al terreno, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, para el levantamiento de las actas, en las que se describirán los bienes o derechos expropiables que son objeto de expropiación forzosa, servidumbres permanentes de paso y ocupación temporal por obras, contenidos en la relación de fincas que se adjunta y se expone con esta Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Forcarei, deducida de la que se sometió a información pública en el «Diario Oficial de Galicia», de fecha 31 de mayo de 2000; actos a los que deberán concurrir

los propietarios propuestos de las fincas afectadas, a los que se les practicará notificación individual, señalándoles la fecha y hora del levantamiento efectivo de las actas.

Fincas números 5, 6 y 7. Fecha: 21 de junio de 2001. Hora: Diez treinta.

Esta publicación se realizará igualmente a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar

de notificación, y así, dirigir al Ministerio Fiscal las diligencias que se produzcan de éstos, de conformidad con el artículo 5 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Vigo, 9 de mayo de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—28.849.

*Relación de fincas a expropiación*

L.A.T., 220 KV de sub. P. E. Ameixeiras a P. E. Masgalán

Finca n.º	Propietario		Afección					
	Nombre	Dirección	Polígono	Parcela	Suelo		Vuelo	
					Apoyo	m <sup>2</sup>	m.l.	m <sup>2</sup>
5	Comunidad de propietarios del Monte de Grovas. Pdte.: Doña Victoria Madriñán Santorum.	Calle Matemático Rodríguez, número 11, 36500 Lalin (Pontevedra).	37	862	21	28,09	765,28	22.958,49
				20	33,64			
6	C. M. V. M. C. de Vilariño. Pdte.: Don Ramón Fraiz Sieiro.	Vilariño, sin número, Mirellada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	38	1	19	28,09	1.765,31	52.959,36
					18	28,09		
					17	28,09		
					16	28,09		
					15	39,69		
					14	33,64		
7	M. parroquial de Magdalena. Pdte.: Don José Pérez Bertolo.	Casa Rectoral, número 15, Soutelo, 36559 Forcarei (Pontevedra).	38	2	13	28,09	982,07	29.462,14
			53	81	12	44,89		

**Resolución de 9 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Pontevedra, por la que se anuncia el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «L.A.T., 220 kV desde futura sub. P. E. Ameixeiras a sub. P. E. Serra do Cando», en los municipios de Lalin y Forcarei (expediente IN407A 2000/94-4).**

Otorgada la declaración de utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las instalaciones de la L.A.T. de 220 kV desde la futura sub. P. E. Ameixeiras a sub. P. E. Serra do Cando, sita en los términos municipales de Lalin, Forcarei (Pontevedra) y Beariz (Ourense) por Resolución de la Dirección Xeral de Industria, de fecha 5 de abril de 2001, a favor de la entidad beneficiaria «Gamesa Energía, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de notificaciones, en avenida do Cruceiro da Coruña, 201A, 15705 Santiago de Compostela (A Coruña),

Esta Delegación acuerda señalar los días que más adelante se indican para el levantamiento de las actas previas a la ocupación en los Ayuntamientos de Lalin y Forcarei, que se fija como punto de reunión previo, sin perjuicio de desplazarse posteriormente al terreno, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, para el levantamiento de las actas, en las que se describirán los bienes o derechos expropiables que son objeto de expropiación forzosa, servidumbres permanentes de paso y ocupación temporal por obras, contenidos en la relación de fincas que se adjunta y se expone con esta Resolución en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Lalin y Forcarei, deducida de la que se sometió a información pública en el «Diario Oficial de Galicia», de fecha 17 de mayo de 2000; actos a los que deberán concurrir los propietarios propuestos de las fincas afectadas, a los que se les practicará notificación individual, señalándoles la fecha y hora del levantamiento efectivo de las actas.

Fincas números 1 a 4. Fecha: 13 de junio de 2001. Hora: Diez treinta.

Fincas números 5 a 17. Fecha: 14 de junio de 2001. Hora: Diez treinta.

Fincas números 18 a 32. Fecha: 19 de junio de 2001. Hora: Diez treinta.

Fincas números 33 a 46. Fecha: 20 de junio de 2001. Hora: Diez treinta.

Esta publicación se realizará igualmente a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación, y así, dirigir al Ministerio Fiscal las diligencias que se produzcan de éstos, de conformidad con el artículo 5 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Vigo, 9 de mayo de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—28.852.